

Intervención del Presidente de la República en Reunión con Ministro de Vivienda para Anunciar Medidas que Favorecen a Deudores de Servui
PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS,
AL ANUNCIAR MEDIDAS QUE FAVORECEN A DEUDORES
HABITACIONALES

SANTIAGO, 1 de marzo de 2001

Hemos tenido una reunión de trabajo con el ministro Jaime Ravinet, y como resultado de ella queremos hacer un anuncio importante, muy importante, respecto de todas aquellas personas que son deudores del SERVIU.

El número total de deudores del SERVIU son casi 300 mil personas, 295 mil. De estos deudores del SERVIU al día está aproximadamente un 31%. Y luego tenemos un conjunto de situaciones de deudores que están... De 0 a 3 dividendos, 17%; de 4 a 12 dividendos, 23%; y con más de 12 dividendos, 14%; de 12 a 40, y más de 40, otro 14%.

En total, los dividendos en mora son 64 mil millones. Esto es lo que hoy se le adeuda a SERVIU. Para tener una idea, 64 mil millones, si se pagaran hoy todos, nos permitirían hacer 15 mil casas, 15 mil viviendas. Todos estamos conscientes lo difícil que ha sido el año 99 y el año 2000, años donde ha aumentado el desempleo, años donde los ingresos han mermado en muchos lugares, y esa fue la razón por la cual le planteé como un desafío al ministro la posibilidad de encontrar una solución a esto. Pero una solución que también implicara un premio a aquellos que haciendo un gran esfuerzo están al día.

Y hoy quiero decir que hemos convenido un programa innovador, y yo diría tremendamente novedoso: por primera vez en Chile se premia a los que cumplen. Primera medida, todos aquellos deudores de SERVIU que están al día al 31 de marzo, recibirán un subsidio equivalente a un dividendo. ¿Se entiende? Eso quiere decir, en otras palabras, que todos aquellos que están al día al 31 de marzo, no necesitan pagar el dividendo de ese mes, porque van a recibir un subsidio equivalente al dividendo que debían pagar ese mes. El 31% de los que deben al SERVIU que están al día, el 31 de marzo van a recibir un subsidio equivalente a ese dividendo que deben pagar. Y de ahí en adelante, a futuro, se establecerá 11 por 1. El que paga 11 dividendos puntualmente, recibe un subsidio equivalente al dividendo número 12.

En segundo lugar, respecto de aquellos que deben de 0 a 3 ó de 4 a 12 dividendos, que constituyen un 40% de los deudores del SERVIU, se ha planteado una modalidad en virtud de la cual ellos pueden reprogramar y hacer un esfuerzo, y en los próximos 12 meses pagar a lo menos un 20% adicional sobre el dividendo actual, con un máximo de 50%. O sea, el cálculo que está hecho es: si usted está pagando un dividendo de 100, para pagar su deuda, durante 12 meses va a pagar entre 120 y 150, en lugar de los 100, y con eso se pone al día y paga el total de esta deuda.

Y de nuevo, igual que en el caso anterior, cuando lleva 11 dividendos pagados, se le da un subsidio equivalente al número 12. ¿Se entiende?

Finalmente, el caso más complejo y más difícil es el de aquellos que deben más de 12 dividendos, de 12 a 40, ó de más de 40, son un 28% de los deudores de SERVIU. Y respecto de ellos se está haciendo un planteamiento más simple, que consiste, en lo

esencial, en decirle "olvídense de la deuda y comience a pagar su dividendo a partir de ahora". Si durante 11 meses paga su dividendo, como lo debiera hacer, se le va a dar un subsidio equivalente al dividendo número 12, y en ese momento usted tiene derecho a reprogramar su deuda de tal manera que todo lo que tiene atrasado se le coloca al final del momento en que debe terminar de pagar su deuda, de acuerdo al convenio original. ¿Está claro?

En otras palabras, ¿se entendió esa parte? ¿No? De nuevo, todo de nuevo. Estas son cantidades muy grandes. Usted está debiendo más de 12 dividendos. Cuando debe menos de 12 dividendos, usted puede decirle "haga un esfuerzo el año próximo", y le aumentamos su dividendo entre 20 y 50% y va a poder pagar. Aquellos que deben más de 12, es una cantidad muy significativa. Entonces, ¿qué es lo que le decimos? Primero, demuestre su voluntad de pago, pagando el dividendo que le corresponde hoy, como si no debiera un peso. Si lo hace esto durante 11 meses, se le da el equivalente, el premio, del subsidio para el número 12.

Segundo, a partir de ese momento, entonces, como ha demostrado buena conducta, usted ha pagado durante 12 meses, entonces le tomamos toda la deuda que tiene y se la colocamos ¿para cuándo?, para que la pague al término del pago de la deuda actual. Usted tiene una deuda al SERVIU y va a terminar de pagarla el año 2008. Hoy día, si pagara su dividendo como corresponde, como está atrasado, le decimos "pague como corresponde y cuando llegue al 2008 le agregamos en el número de años que corresponde la deuda que está debiendo ahora. ¿Está claro?

El ministro va a explicar el ajuste que se hace respecto a mora e intereses. Pero el principio está claro, ¿verdad? Ya, han entendido lo fundamental, ahora los detalles el señor ministro los va a explicar con nitidez y claridad para, especialmente, los interesados. Si hay alguno de ustedes que tenga una deuda en el SERVIU, también el ministro está dispuesto a responder el caso individual.